



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL**

**ACTA N° 19 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO**  
**DE 31 DE AGOSTO DE 2023**

---

En la Sala de Reuniones de Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental, siendo las 11:05 del jueves 31 DE AGOSTO de 2023, una vez que se ha constatado el quórum reglamentario, se instala la sesión ordinaria con la presencia de los siguientes **MIEMBROS CON VOZ Y VOTO**: Ing. Gustavo Pinto Arteaga, Mgtr., Decano; MSc. Oswaldo Espín Garzón, Segundo Vocal Principal Docente; Srta. Marilyn Castillo, Representante Estudiantil Principal; Sr. Gabriel Giuseppe Armas Arroba, Representante de los Servidores y Trabajadores.

Con la participación de los siguientes **MIEMBROS CON VOZ**: Ing. Francisco Viteri Santamaría, MSc., Director de la Carrera de Ingeniería en Geología; MSc. Danny Burbano Morillo, Director de la Carrera de Ingeniería de Minas; MSc. Bolívar Enríquez, Director de la Carrera de Ingeniería de Petróleos; Ing. Teresa Palacios, PhD., Directora de la Carrera de Ingeniería Ambiental; PhD. Félix Andueza Leal, Director de Posgrado.

**INVITADOS**: MSc. Marcelo Changoluisa Cumbajín, Presidente de la Asociación de Profesores de la Facultad; Sr. Stalin Valencia, Presidente de la Asociación de Estudiantes; Ing. Byron Vicente Guerrero Rodríguez, Representante docente alterno al H.C.U.

**NO ASISTE**: Tnlgo. Sixto Quizphe Panjón, Presidente de la Asociación de Empleados y Trabajadores.

Actúa como **secretaria del Consejo Directivo** la Dra. Lourdes Manosalvas Vinuesa, MSc., Secretaria Abogada titular de la Facultad.

El señor Decano pone en consideración el **ORDEN DEL DÍA**, el cual queda aprobado de la siguiente manera:

1. Aprobación del Acta N° 18 de la Sesión Ordinaria de 17 de agosto de 2023.
2. Solicitudes de Incorporación y Otorgamiento de Títulos.
3. Lectura de comunicaciones.
4. Varios.

#### **DESARROLLO DE LA SESIÓN**

##### **1. APROBACIÓN DEL ACTA N° 18 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 17 DE AGOSTO DE 2023**

Se aprueba el Acta N° 18 de la sesión ordinaria de 17 de agosto de 2023 sin observaciones.

*A las 11:11 ingresan el Ing. Galo Albán Soría, MSc., Primer Vocal Principal Docente; y, Dr. Jorge Ortiz Herrera, Subdecano.*

##### **2. SOLICITUDES DE INCORPORACIÓN Y OTORGAMIENTO DE TÍTULOS.**

**2.1.** Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CPO-2023-0620-O

##### **RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-19-2023-396**

En conocimiento del Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CPO-2023-0620-O de 18 de agosto 2023, mediante el cual PhD. Félix Andueza Leal, Director de Posgrado, informa que el Ing. RODRIGO IVÁN LOYOLA BARROS, de nacionalidad ecuatoriana, C.C. 0602452724, quien luego de cumplir con todos los requisitos correspondientes previa declaratoria de aptitud, el 31 de mayo de 2023, sustentó el trabajo de titulación denominado "ESTUDIO PARA LA INYECCIÓN DE POLÍMEROS COMO MÉTODO DE RECUPERACIÓN MEJORADA A LA ARENA U INFERIOR EN EL CAMPO SACHA", al tenor de lo que estipula el numeral o) del artículo 77 del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, **POR UNANIMIDAD, SE RESUELVE APROBAR LA INCORPORACIÓN Y OTORGAMIENTO DEL TÍTULO DE MAGÍSTER EN INGENIERÍA DE PETRÓLEOS, MENCIÓN EN RECUPERACIÓN MEJORADA COHORTE 2019-2021, al Ing. RODRIGO IVÁN LOYOLA BARROS.**



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL**

**ACTA Nº 19 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO**  
**DE 31 DE AGOSTO DE 2023**

2.2. Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CPO-2023-0621-O

**RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-19-2023-397**

En conocimiento del Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CPO-2023-0621-O de 18 de agosto 2023, mediante el cual Ph.D. Félix Andueza Leal, Director de Posgrado, informa que el Ing. HENRY FLAVIO ARIADEL COBO, de nacionalidad ecuatoriana, C.C. 0704415306, quien luego de cumplir con todos los requisitos correspondientes previa declaratoria de aptitud, el 31 de mayo de 2023, sustentó el trabajo de titulación denominado "ESTUDIO PARA LA INYECCIÓN DE POLÍMEROS COMO MÉTODO DE RECUPERACIÓN MEJORADA A LA ARENA U INFERIOR EN EL CAMPO SACHA", al tenor de lo que estipula el numeral o) del artículo 77 del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, POR UNANIMIDAD, SE RESUELVE APROBAR LA INCORPORACIÓN Y OTORGAMIENTO DEL TÍTULO DE MAGÍSTER EN INGENIERÍA DE PETRÓLEOS, MENCIÓN EN RECUPERACIÓN MEJORADA COHORTE 2019-2021, al Ing. HENRY FLAVIO ARIADEL COBO.

2.3. Oficio Nro. UCE-FIGEMPA- CIA-2023-1044-O

**RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-19-2023-398**

En conocimiento del Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIA-2023-1044-O de 30 de agosto de 2023, mediante el cual la Ph.D. Teresa Alejandra Palacios Cabrera, Directora de la Carrera de Ingeniería Ambiental, informa que la señorita GABRIELA ALEXANDRA AULIS ROMERO, de nacionalidad ecuatoriana, C.C. N° 1722524384, luego de cumplir con todos los requisitos correspondientes previa declaratoria de aptitud, el 17 de agosto de 2023, sustentó el trabajo de titulación denominado: "DISEÑO DE UN SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL BASADO EN LA ISO 14001:2015 PARA LA DIRECCIÓN DE AMBIENTE DEL GADIP DEL MUNICIPIO DE CAYAMBE", al tenor de lo que estipula el numeral o) del artículo 77 del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, POR UNANIMIDAD, SE RESUELVE APROBAR LA INCORPORACIÓN Y OTORGAMIENTO DEL TÍTULO DE INGENIERA AMBIENTAL DE LA SEÑORITA GABRIELA ALEXANDRA AULIS ROMERO.

### 3. LECTURA DE COMUNICACIONES

3.1. Se avoca conocimiento de las siguientes comunicaciones:

- 3.1.1. Oficio Nro. UCE-CE-2023-0232-O, de 17 de agosto de 2023, mediante el cual la MSc. Delma Edita Cabrera Yépez, Presidenta del Comité de Ética, en referencia a la RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-16-2023-377 de Consejo Directivo que trasladó las denuncias estudiantiles en contra de la Ph.D. Suly Margoth Rodríguez Ayala, pone el conocimiento que una vez que se ha emitido el informe jurídico correspondiente, el caso ha sido tipificado como falta leve, por lo que se ha conformado y posesionado a un Tribunal de Honor, que de acuerdo a lo que determina el Art. 7 del Reglamento de Régimen Disciplinario, conocerá y resolverá sobre el conflicto puesto en su conocimiento.
- 3.1.2. Comunicación de 18 de agosto de 2023, mediante la cual trece estudiantes de la Carrera de Ingeniería Ambiental se dirigen a la Presidenta del Comité de Ética para solicitar la retipificación de las presuntas faltas académicas cometidas por la Ph.D. Margoth Rodríguez Ayala.
- 3.1.3. Comunicaciones de 18 de agosto de 2023, suscrita por estudiantes de tercer semestre de la materia de Química Analítica; y por estudiantes de cuarto semestre de la materia Química Ambiental de la Carrera de Ingeniería Ambiental según las cuales solicitan que el examen final sea evaluado, elaborado y calificado por la docente suplente, debido a que la docente Ph.D. Suly Rodríguez Ayala solo impartió la materia hasta la unidad dos y se ha finalizado la materia con otro docente (...)
- 3.1.4. Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-DEC-2023-1479-O, de 28 de agosto de 2023, dirigido por el señor Decano a la Ph.D. Suly Rodríguez que recogen el pedido de los estudiantes:
1. Materia de Química II: Sin novedad.
  2. Materia de Química Analítica: Se reprograma la fecha de entrega del proyecto final para el jueves 07 de septiembre de 2023. El lunes 11 de septiembre de 2023, a su pedido se habilitará el SIU para el asentamiento de notas.



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL**

**ACTA Nº 19 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO**  
**DE 31 DE AGOSTO DE 2023**

3. Materia de Química Ambiental: Se reprograma la fecha de presentación del proyecto final, el mismo que tendrá una extensión de 50 hojas, para el jueves 07 de septiembre de 2023. El lunes 11 de septiembre de 2023, a su pedido se habilitará el SIU para el asentamiento de notas.
4. Las fechas que constan en el horario de exámenes no serán aplicables debido a esta reprogramación.

**3.2.** Se avoca conocimiento del Oficio Nro. UCE-PROC-2023-0753-O, mediante el cual el Procurador notifica al Decano que mediante Oficio S/n de 09 de agosto de 2023 el ex - docente Dr. José Córdor solicitó al señor Rector se le permita reembolsar el valor de \$ 39.687.19 mediante un convenio de pago por el cual depositaría un valor \$ 10.000,00 y el saldo, esto es \$29.687,19, a 24 meses plazo; que según Oficio Nro. R-1077-2023 de 9 de agosto de 2023 el señor Rector aceptó el convenio de pago y dispuso a la Procuraduría elaborarlo, en el que conste el aporte inicial y las 24 cuotas mensuales para la diferencia; que, mediante correo electrónico de 17 de agosto de 2023, informaron al ex docente que solicite a la Dirección Financiera autorización y emisión del comprobante para la transferencia del valor inicial; que con oficio s/n de 22 de agosto de 2023 el Dr. Córdor solicitó la emisión de un comprobante para la transferencia de los \$10.000,00 dólares iniciales, el cual se realizará mediante una transferencia bancaria en Ecuador; una vez se evidencie el pago inicial la Procuraduría procederá a la elaboración y suscripción del Convenio de Pago.

**3.3. UCE-FIGEMPA-CIG-2023-1166-O**

**RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-19-2023-399**

En conocimiento del Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIG-2023-1066-O de 29 de agosto de 2023, por unanimidad, RESUELVE DISPONER que el señor Subdecano conjuntamente con los señores Directores de Carrera, los representantes estudiantiles y docentes:

- ORGANICEN cursos optativos de reforzamiento académico, en los cuales de preferencia no sean dictados por los docentes que estuvieron asignados a las asignaturas que se van a reforzar.
- ESTRUCTUREN un plan integral de estrategias para abordar la problemática de bajo rendimiento académico, el cual deberá ser presentado para conocimiento, análisis y resolución para la próxima sesión de Consejo Directivo.

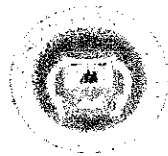
**3.4.** Se avoca conocimiento del Oficio Nro. UCE-VIDI-2023-2475-O de 30 de agosto de 2023, mediante el cual la señora Vicerrectora de Investigación, Doctorados e Innovación, PhD. María Mercedes Gavilánez Endara, se dirige al Procurador de la Universidad, para solicitarle que se efectúe una adenda, que le permita extender 1 año el contrato, con beneficios, sin que ese año sea considerado para devengamiento de beca para cursar estudios de doctorado en Ingeniería del Agua y Medioambiental, en la Universidad Politécnica de Valencia, España" a favor del MSc. Paúl Nicandro Malacatus Cobos.

**3.5.** Se conocen las siguientes comunicaciones:

- Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-DEC-2023-1325-O, de 27 de julio de 2023, dirigido por Decano a Vicerrector Administrativo para solicitar que la Comisión Económica autorice el traslado del valor de inscripción y matrícula de la Especialización en Gerencia de Yacimientos Hidrocarbúricos a la Especialización en Diseño y Construcción de Pozos de Hidrocarburos de la señora LOMA DIANA.
- Memorando UCE-DGF-2023-2742-M, de 23 de agosto de 2023, el Tesorero de la Universidad informa a la Directora General Financiera que se requiere el informe financiero y académico de la situación de la Ing. Diana Loma.
- Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-DF-2023-0645-O, de 23 de agosto de 2023, la Analista Financiera de la Facultad presenta el informe financiero-presupuestario de la Ing. Diana Loma.

**RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-19-2023-400**

Con objeto de atender los requerimientos que constan en el Memorando UCE-DGF-2023-2742-M, por unanimidad, SE RESUELVE:



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL**

**ACTA Nº 19 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO**  
**DE 31 DE AGOSTO DE 2023**

- TRASLADAR el INFORME FINANCIERO presentado por la Analista Financiera de la Facultad con Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-DF-2023-0645-O que en lo principal señala lo siguiente:

*“...sobre las afectaciones que tienen los dos presupuestos de las Especializaciones, los cuales fueron elaborados con un número de participantes. Me permito informar que la “Especialización en Petróleos Mención Gerencia de Yacimientos Hidrocarburíferos” NO SE APERTURÓ por no tener el cupo mínimo para la apertura de dicha especialización. Y en relación a la Especialización en Petróleos con Mención en Diseño y Construcción de Pozos de Hidrocarburos”, se apertura la misma y en la afectación presupuestaria se incrementaría dicho ingreso...”*

- En cuanto al INFORME ACADÉMICO, AUTORIZAR el traslado del valor de inscripción y matrícula de la Especialización en Gerencia de Yacimientos Hidrocarburíferos a la Especialización en Diseño y Construcción de Pozos de Hidrocarburos de la Ing. ING. DIANA LUCIA LOMA MANZANO, en razón de que el primer programa no se abrió por no tener el cupo mínimo de estudiantes; mientras que el segundo programa se encuentra en ejecución, al cual ha estado asistiendo regularmente la Ing. Diana Loma.
- TRASLADAR esta resolución a la Comisión Económica del HCU de la Universidad a fin de que se continúe con el trámite de aprobación.

**3.6.** Se avoca conocimiento del Oficio Nro. UCE-VIDI-2023-2487-O, de 30 de agosto de 2023, mediante el cual la señora Vicerrectora de Investigación, Doctorados e Innovación, PhD. María Mercedes Gavilánez Endara, se dirige al docente Ing. Rodrigo Reynaldo López Sánchez, en los siguientes términos: *“...En respuesta al Documento No. UCE-FIGEMPA-CIA-2023-0990-O me permito indicar que se ha realizado la asignación en la Facultad de Comunicación. Disculpas el inconveniente. Sin embargo, para evitar futuros eventos similares, de ser el cambio permanente, sugiero la FIGEMPA gestione el cambio administrativo oficial a su facultad con el Sr. Rector y la Dirección de Talento Humano.”*

**3.7. Actas y Resoluciones**

**3.7.1.** Se avoca conocimiento de las Resoluciones del Consejo de Carrera de Ingeniería Ambiental, que constan en el ACTA No. 15 de la Sesión Ordinaria del 9 de junio de 2023, y No. 16 de la Sesión Ordinaria del 28 de junio de 2023 entregadas mediante Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIA-2023-1047-O, de 30 de agosto de 2023.

**3.7.2.** Se avoca conocimiento de las Resoluciones del Consejo de Carrera de Ingeniería Ambiental, que constan en el ACTA No. 17 de la Sesión Ordinaria del 12 de julio de 2023 entregadas mediante Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIA-2023-1048-O, de 30 de agosto de 2023.

**3.8. Asistencia Intersemestral 23.24**

**RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-19-2023-401**

En conocimiento del Oficio UCE-VAP-23-1920-O y del pedido de los representantes docentes, cuyas copias se anexan; en consideración de la naturaleza de las actividades docentes, por mayoría de votos SE RESUELVE SOLICITAR comedidamente a la señora Vicerrectora Académica y de Posgrado CONSIDERAR y AUTORIZAR la siguiente propuesta para el registro de asistencia de los docentes de la FIGEMPA en el reloj biométrico durante el período intersemestral de septiembre y octubre de 2023, a saber:

DOCENTES TIEMPO COMPLETO:	timbran: 4 horas diarias de 08h00 a 12h00, por 5 días a la semana: total 20 horas presenciales, y 20 horas a la semana sin timbrar.
DOCENTES MEDIO TIEMPO:	timbran 4 horas diarias de 08h00 a 12h00, por tres días a la semana: total 12 horas presenciales, y 8 horas a la semana sin timbrar.
DOCENTES TIEMPO PARCIAL:	ningún registro en el reloj biométrico: total 0 horas presenciales y 10 horas sin timbrar a la semana.



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL**

**ACTA Nº 19 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO**  
**DE 31 DE AGOSTO DE 2023**

En todos los casos, los docentes deberán presentar los productos que el Consejo y/o Dirección de Carrera asignen para cumplimiento durante el período intersemestral según su tiempo de dedicación.

**3.9. Carta de aceptación de prácticas de señor Marek Chrascina**

**RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-19-2023-402**

Se conocen las siguientes comunicaciones:

- Pedido del señor Marek Chrascina, estudiante del Programa de Maestría en Economía de Minerales de la VSB Universidad Técnica de Ostrava (VSB Technical University of Ostrava), universidad pública de la República Checa, que se conoció en la sesión de 15 de junio de 2023, mediante el cual informó que terminará sus estudios de maestría aproximadamente en mayo de 2023 para posteriormente continuar con sus estudios doctorales, en cuyo contexto solicita se le autorice realizar una pasantía internacional en la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental de la Universidad Central del Ecuador relacionada con el campo petrolero que permita aprovechar su experiencia económica, para contribuir en investigaciones y proyectos en curso para adquirir una comprensión profunda y multifacética de los aspectos de la industria petrolera.
- Formato de la VSB Universidad Técnica de Ostrava de la Carta de Aceptación para la pasantía del Sr. Marek Chrascina,

Con estos antecedentes, por unanimidad, SE RESUELVE AUTORIZAR que el señor Marek Chrascina, estudiante de la VSB Technical University of Ostrava) realice sus prácticas en la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental de la Universidad Central del Ecuador con una duración de cuatro (4) meses, a partir del 1º de octubre de 2023 hasta el 31 de enero de 2024, la cual será financiada por la Beca VSB-TUO – Movilidad Estudiantil para Prácticas de la Universidad de origen, bajo la tutoría del señor Decano, Mgtr. Gustavo Pinto Arteaga, quien deberá suscribir la Carta de Aceptación y remitirla para continuar con el trámite respectivo.

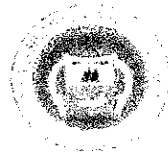
**4. VARIOS**

**4.1.** El MSc. Galo Albán manifiesta que varias horas no se han podido dictar clases porque existen varias actividades que interrumpen el desarrollo normal de la docencia, por lo que reitera el pedido que realizó a fin de que se defina una semana para que ahí se hagan todos los eventos, cree que se debe planificar de mejor manera, recomienda que se destine una semana por Carrera.

El Decano informa que se desarrollan diversos eventos de manera simultánea; para evitar esto, se hizo una reunión con los representantes de los Capítulos Estudiantiles para coordinar y buscar que las actividades que desarrollan no interrumpen las clases. Añade que, para contar con el auspicio de la Facultad, el pedido de permiso de una actividad debe contar con el visto bueno del Director de la Carrera. Acota que los actos oficiales o auspiciados por la Facultad que son autorizados, se comunican oportunamente en base a las actividades planificadas por la Dirección; en ese contexto, añade que también se debe hacer un esfuerzo en la misma línea para las prácticas de campo.

**4.2.** El MSc. Galo Albán dice que a raíz de los resultados de la Consulta Popular en referencia al Sí, se debe repensar los Rediseños Curriculares y replantearlos desde el contexto de la integralidad las cuatro Carreras, no obstante, de que la Carrera de Ingeniería Ambiental está interrelacionada.

El Ing. Francisco Viteri indica que los cambios sustantivos de los Diseños Curriculares se deben hacer en el nuevo formato que se implementará en el próximo período; para cuyo efecto, los docentes deben discutir el alcance del perfil del ingeniero geólogo del futuro; más allá de los resultados de la consulta, los recursos minerales se deben aprovechar, pero se debe dar cuenta de otro tipo de camino y otra línea de investigación.



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL**

**ACTA Nº 19 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO**  
**DE 31 DE AGOSTO DE 2023**

Se trabajará en un ajuste al próximo Rediseño Curricular para que el geólogo tenga otras fuentes de trabajo como la exploración petrolera y minera.

**4.3.** El señor Stalin Valencia consulta sobre el énfasis a la geotecnia, ya que la gestión de riegos se aborda en geología, petróleo, minas; adicionalmente, manifiesta que tenía entendido que está en trámite un posible convenio con OCP.

El Decano informa que OCP no tuvo interés en firmar un Convenio con la Facultad, y al parecer está por terminar el contrato de concesión del Oleoducto de Crudos Pesados (OCP), por lo que deberá revertirse al Estado ecuatoriano.

**4.4.** El señor Stalin Valencia pide que se tome en cuenta a la Asociación de Estudiantes para la planificación de horarios y que, de ser posible, se les comparta los borradores.

El señor Decano informa que en cada Consejo de Carrera elabora la planificación académica y los horarios, organismos donde hay representación estudiantil, recomienda que coordine con dicha representación.

El MSc. Marcelo Changoluisa pide se consulte previamente a los docentes en los casos que se cambie la distribución académica.

**4.5.** El Decano informa que del 18 al 22 de septiembre de 2023 se desarrollará conjuntamente con la Asociación de Profesores un Curso de Habilidades blandas para una gestión eficiente, está dirigido a los Directivos, Docentes, Técnicos Docentes, Personal Administrativo y Trabajadores; indica que se van a tratar temas como gestión de conflictos, liderazgo, gestión de personas conflictivas, negociación, equipos de trabajo; será presencial, 4 horas diarias, con un total de 20 horas presenciales y 20 horas de trabajo autónomo, el viernes 22 de septiembre se realizará un taller fuera de las instalaciones; se remitirán las invitaciones una vez se cuente con la participación de la Dirección de Desarrollo Académico.

**4.6.** El Decano informa que el 25 de agosto de 2023 se firmó el Convenio con la Asociación de Producción Minera Nambija Legendaria, ASONAMBILE.

**4.7.** El Decano informa que el martes 29 de agosto de 2023 acudió el Alcalde de Ponce Enríquez para trabajar la propuesta conjunta con la Embajada de Japón para la donación de un recolector de desechos, cuya parte técnica fue revisada por el MSc. Alberto Castillo; se propuso desarrollar un proyecto de investigación.

**4.8.** El Decano informa que la semana anterior hubo pedidos de los estudiantes de la Carrera de Ingeniería Ambiental de las asignaturas a cargo de la PhD. Suly Rodríguez para que la evaluación sumativa sea tomada por los docentes designados como reemplazo, solicitudes que se trasladaron al Consejo de Carrera por ser de su competencia, organismo que no aceptó los pedidos por no ser procedentes; el viernes 25 de agosto de 2023 se reunió con los estudiantes, cuyas inquietudes y propuestas las trasladó a la señora profesora en la conversación que tuvo con la docente el lunes 28 de agosto de 2023 relacionadas con la adición de plazo para la presentación de los trabajos y la extensión de su contenido, sobre lo cual hubo aceptación por parte de la docente, lo que se formalizó con un oficio enviado por quípux dirigido a la profesora con copia a la Directora de Carrera y estudiantes.

**4.9.** El Decano informa que se entregó la Asociación de Estudiantes a la nueva directiva.

**4.10.** El Decano indica que por la conmemoración de la Fundación de la Universidad se desarrollarán algunas actividades tales como el pregón (viernes 1 septiembre 2023); lunes 4 de septiembre: izada de banderas, martes 5 de septiembre a las 10:00 será la Sesión Solemne, en la cual se reconocerá a los estudiantes de Geología que ganaron el tercer lugar en el Concurso Imperial Barrel Award (IBA). Acota que se aprobó el apoyo económico para que viajen a Estados Unidos a recibir el premio, pero solo pudo viajar uno de ellos ya que no les concedieron la visa.

**4.11.** El Decano informa que el Curso de Formación de Mediadores dictado por la Fundación Comunidad y Justicia, y el Centro de Mediación "Fundación Comunidad y Justicia" en el marco del Convenio suscrito con



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL**

**ACTA Nº 19 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO**  
**DE 31 DE AGOSTO DE 2023**

dicha entidad, razón por la cual habrá un acto de incorporación el sábado 16 de septiembre de 2023, al cual asistirán los participantes de cada provincia, añade que el valor agregado del curso a más de la duración y calidad, es el registro en el Consejo de la Judicatura.

**4.12.** El señor Decano conversará con el Director de la Carrera de Geología sobre la asignación de carga horaria del MSc. Gorki Ruiz, a quien para el semestre 23-23 ya no le han asignado horas como Coordinador de la Maestría en Geotecnia Aplicada.


**4.13.** El Decano informa que en el Ministerio de Energía pidió a la Facultad que le preparen un programa de posgrado de "GÉNERO Y DESARROLLO: OPCIÓN MINERÍA"

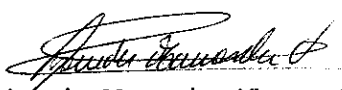
**4.14.** La Ing. Iliá Alomía como parte de la formalización de su reintegro ha emitido la comunicación s/n de 31 de agosto de 2023, dirigida a: señora Vicerrectora de Investigación Doctorados e Innovación, Decano de la Figempa, y Directora Carrera de Ingeniería Ambiental, para informar entre otras circunstancias que ha aprobado exitosamente su defensa privada en el programa doctoral y ha completado los créditos de formación doctoral, teniendo como único paso pendiente la presentación pública de la tesis; deberá viajar a Bélgica en fecha probable entre el 13 y 22 de octubre de 2023 para imprimir los libros de la tesis y firmar el título; al momento está laborando en las oficinas de posgrado, solicita se le asigne una oficina para el nuevo semestre; estaría lista para iniciar clases el 30 de octubre de 2023.

**RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-19-2023-403**

Por unanimidad, SE RESUELVE TRASLADAR a la señora Directora de la Carrera de Ingeniería Ambiental la comunicación de 31 de agosto de 2023 suscrita por docente la PhD. Iliá Mercedes Alomía Herrera, sobre el reintegro a las actividades académicas luego del período de licencia sin sueldo por estudios doctorales.

Sin más que tratar, a las 13:44 termina la sesión.

  
Ing. Petr. Gustavo Pinto Arteaga, Mgtr.  
DECANO  
PRESIDENTE DE CONSEJO DIRECTIVO

  
Dra. Lourdes Manosalvas Vinueza, MSc.  
SECRETARIA ABOGADA  
SECRETARIA DE CONSEJO DIRECTIVO

**RAZÓN:** El acta No. 19 de Consejo Directivo de la Facultad de Geología, Minas, Petróleos y Ambiental de sesión ordinaria de 31 de agosto de 2023, fue aprobada en la sesión ordinaria No. 20 de 14 de septiembre de 2023, en la cual se conoce el Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIA-2023-1126-O, como alcance al Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIA-2023-1044-O para corregir el título del trabajo de titulación por ISO 14001:2015, en lugar de ISO 1400:2015. **Lo certifico,**

  
Dra. Lourdes Manosalvas Vinueza, MSc.  
SECRETARIA ABOGADA / SECRETARIA DE CONSEJO DIRECTIVO-FIGEMPA

